

## Analizan medidas del Sernac tras el apagón nacional

Conocer las medidas adoptadas por el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), tras el apagón que afectó a gran parte del país, fue la convocatoria de la Comisión de Economía de la Cámara, en su última sesión. Para dicho análisis, el grupo parlamentario contó con el director de la entidad, Andrés Herrera.

En su presentación, Herrera detalló que el organismo recibió más de 13.000 reclamos. De estos, 9.791 están dirigidos contra compañías eléctricas. Comentó que los principales problemas denunciados por los consumidores incluyen:

-Daños a electrodomésticos y pérdida de alimentos y medicamentos.

-Afectaciones a teletrabajadores que no pudieron cumplir con



sus labores debido a la interrupción del servicio.

-Falta de información sobre las causas y responsabilidades del corte de energía.

Informó que, para facilitar los reclamos, el Sernac habilitó un “proveedor genérico” en su plataforma. Esto permite que los consumidores puedan ingresar denuncias sin necesidad de identificar de inmediato a la empresa responsable.

Dijo que, además,

el servicio está recopilando información para cuantificar los daños. Esto incluye la afectación de servicios esenciales, como telecomunicaciones y transporte, que también se vieron interrumpidos debido al apagón.

El director del Sernac comunicó que, en respuesta a los antecedentes recopilados, se presentaron demandas colectivas contra las empresas transmisoras Transelec e Interchile.